EDHYN JOHAN GALLEGO NARANJO, SUSCRITO GERENTE Y REPRESENTANTE LEGAL DEL INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO Y LA PRÁCTICA DEL DEPORTE, LA RECREACIÓN Y EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE – **INDER GUARNE**, NIT.811.007.013-1.

CERTIFICA QUE:

CARLOS FERNANDO SALAZAR ARTEAGA, identificado con cédula de ciudadanía No. 70.757.159, prestó sus servicios a la Entidad a través de los siguientes contratos de prestación de servicios:

No.	Objeto del contrato	Fecha de inicio	Fecha de terminación	Valor
CPS 026 2013	El objeto de este contrato es prestar los servicios como entrenador del semillero, equipos Intercolegiados y seleccionados mayores de voleibol y apoyo a diversos eventos y programas del instituto a nivel técnico operativo.	01/03/2013	31/10/2013	$6.000.000
CPS 020 2014	Prestación de servicios de apoyo a la gestión para desempeñarse como entrenador de voleibol en las categorías de semilleros ambas ramas, seleccionado escolares ambas ramas, seleccionado pony voleibol, seleccionado Intercolegiados a y b ambas ramas, seleccionado departamentales ambas ramas y apoyo a los diferentes eventos y programas institucionales.	20/01/2014	20/11/2014	$12.000.000

CPS 021 2015	Prestación de servicios de apoyo a la gestión para desempeñarse como entrenador de voleibol en las categorías de semilleros ambas ramas, seleccionado escolares ambas ramas, seleccionado pony voleibol, seleccionado Intercolegiados a y b ambas ramas, seleccionado departamentales ambas ramas y apoyo a los diferentes eventos y programas institucionales.	04/02/2015	30/11/2015	$13.500.000
CPS 003 2016	Prestación de servicios de apoyo a la gestión como entrenador de voleibol en el Municipio de Guarne.	12/02/2016	31/12/2016	$16.800.000
CPS 014 2017	Prestación de servicios de apoyo a la gestión como entrenador de voleibol en el Municipio de Guarne.	03/02/2017	31/10/2017	$15.408.000
CPS 114 2017	Prestación de servicios de apoyo a la gestión como entrenador de voleibol en el Municipio de Guarne.	15/11/2017	20/12/2017	$3.424.000
CPS 024 2018	Prestación de servicios de apoyo a la gestión como entrenador de voleibol en el Municipio de Guarne.	16/01/2018	30/06/2018	$ 11.180.960
CPS 114 2018	Prestación de servicios de apoyo a la gestión como entrenador de voleibol en el Municipio de Guarne.	25/07/2018	21/12/2018	$12.688.320

CPS 030 2019	Prestación de servicios de apoyo a la gestión como entrenador de voleibol en el Municipio de Guarne.	01/02/2019	15/12/2019	$24.200.000
CPS 023 2020	Prestación de servicios de apoyo a la gestión como entrenador de voleibol en el Municipio de Guarne.	10/02/2020	31/05/2020	$9.200.000
CPS 159 2020	Prestación de servicios de apoyo a la gestión como entrenador de voleibol en el Municipio de Guarne.	16/06/2020	30/11/2020	$10.350.000
CPS 027 2021	Prestación de servicios de apoyo a la gestión como entrenador de voleibol en el Municipio de Guarne.	03/02/2021	31/08/2021	$16.923.900
CPS 130 2021	Prestación de servicios de apoyo a la gestión como entrenador de voleibol en el Municipio de Guarne.	24/09/2021	30/12/2021	$9.670.800
CPS 016 2022	Prestación de servicios de apoyo a la gestión, para acompañar la ejecución y puesta en marcha de los procesos deportivos del Inder Guarne.	25/01/2022	30/06/2022	$16.800.000
CPS 152 2022	Prestación de servicios profesionales para coordinar y liderar los procesos de deporte competitivo definidos por el INDER - GUARNE, desde la planeación, pasando por la ejecución, la evaluación y efectuando los ajustes que se consideren oportunos y necesarios	13/07/2022	30/12/2022	$18.900.000

CPS 016 2023	Prestación de servicios profesionales para coordinar y liderar los procesos de deporte competitivo definidos por el INDER - GUARNE, desde la planeación, pasando por la ejecución, la evaluación y efectuando los ajustes que se consideren oportunos y necesarios	17/01/2023	28/11/2023	$36.195.000
CPS 243 2023	Prestación de servicios profesionales para coordinar los procesos de deporte competitivo del INDER - GUARNE	11/12/2023	30/12/2023	$3.490.000
CPS 159 2026	prestación de servicios profesionales para el acompañamiento, orientación y fortalecimiento metodológico de los procesos deportivos del inder guarne	01/02/2026	31/07/2026	$24.600.000

Se expide la presente constancia a solicitud del interesado, a los 31 días del mes de julio del 2026.

Atentamente,

EDHYN JOHAN GALLEGO NARANJO
Gerente Inder Guarne

Proyectó: Ana María Llano Cárdenas – Secretaria
Revisó: Julián Andrés Pérez Henao – Asesor Jurídico
Revisó: Sebastian Gallo Holguin – Director Administrativo
Aprobó: Edhyn Johan Gallego Naranjo – Gerente

LA LIGA DE PATINAJE DE ANTIOQUIA

NIT 890906355-8

A QUIEN CORRESPONDA:

La Liga de Patinaje de Antioquia con Nit 890906355-8, se permite certificar que el señor **CARLOS SALAZAR ARTEAGA** identificado con cédula de ciudadanía número 70.757.159, laboró para la Liga de Patinaje de Antioquia desde el 10 de enero del 2025 hasta el 15 de febrero de 2026 como Director Administrativo con contrato a término fijo.

Este certificado se expide a solicitud de la interesada a los 27 días del mes de julio de 2026.

Cordialmente,

JULIAN OSORNO CARDONA
Presidente
secretaria@lipatinantioquia.com.co
Celular 3155523005

LA LIGA DE PATINAJE DE ANTIOQUIA

NIT 890906355-8

A QUIEN CORRESPONDA:

Que el señor **CARLOS FERNANDO SALAZAR ARTEAGA** identificado con cédula de ciudadanía número 70.757.159 de Guarne, laboró para nuestra Institución desde el 15 de marzo al 31 de mayo de 2024, en el cargo de Asesor de Procesos de Patinaje de Antioquia.

Por lo anterior hacemos constar que durante el tiempo que el señor Salazar laboró con nosotros, observamos una persona íntegra, responsable con sus deberes, comprometido, honesto, disciplinado, con valores sobresalientes y con iniciativa de superación, por lo que lo recomendamos ampliamente.

La presente constancia se expide a solicitud del interesado a los 24 días del mes de julio de 2024.

Atentamente,



CAMILO HURTADO RIVE
Director Administrativo
direccionadministrativa@lipatianantioquia.com.co
Celular 3168305009

Acta de Grado

Colegio "Los Andes"

Inscripción S.E.1 B 026033
DANE 37600108544

En la ciudad de Santiago de Cali, a los diez y ocho (18) días del mes de Julio de 2003 se reunieron con el fin de formalizar la graduación de los alumnos del último Grado, las suscritas Rectora y Secretaria en la Rectoría del **COLEGIO LOS ANDES** Institución Reconocida en el Nivel de Educación Media y autorizado por la Secretaría de Educación Departamental para otorgar el título de **BACHILLER** en la modalidad de **ACADEMICA** según Resolución No. 3079 del 4 de Agosto de 1999

Comprobada la situación legal y académica de cada uno de los alumnos que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media se procedió a otorgar el título de **BACHILLER ACADEMICO** al graduando cuyos nombres, apellidos y número del documento de identificación se relacionan a continuación:

Carlos Fernando Salazar Arteaga

Identificado(a) con T.I. No. 850715-38309 de Cali

Es fiel copia del Acta original General No. 041 de fecha diez y ocho (18) de Julio de 2003, que consta de (28) alumnos, que comienza con el nombre de ARIAS SANCHEZ HENRY MAURICIO y se cierra con el nombre de YANES RAMOS VICTOR ANDRES

Dada en Santiago de Cali, a los diez y ocho (18) días del mes de Julio de 2003, se firma por quienes intervinieron, en cumplimiento de lo ordenado en el artículo 7o. del Decreto 180 de 1981 y el Decreto 921 del 6 de Mayo de 1994.

Firmado y Sellado por

RECTORA
C.C. No. 31.251.913 de Cali

COLEGIO LOS ANDES RECTORIA

SECRETARIA
C.C. No. 38.998.806 de Cali

COLEGIO LOS ANDES SECRETARIA CALI

Scanned by CamScanner

La República de Colombia
y en su nombre el

Colegio "Los Andes"

Autorizado por la Secretaria de Educación Departamental, según
Reconocimiento Oficial No. 3079 de Agosto 4 de 1999

Confiere a

Carlos Fernando Salazar Arteaga

Identificado(a) con T.I. No. 850715-38309 de Cali

el Titulo de

Bachiller Académico

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes
al nivel de Educación Media Académica(articulo 28 Ley 115 de 1994)
según los planes, programas vigentes y el P.E.I.

Rectora

COLEGIO LOS ANDES RECTORIA

Secretaria

COLEGIO LOS ANDES SECRETARIA CALI

Expedido en Santiago de Cali, a 18 de Julio de 2003

No requiere registro segun Decreto 921 del 6 de Mayo de 1994
y 2150 del 5 de Diciembre de 1995 del M.E.N.

Scanned by CamScanner

República de Colombia

UCO
Universidad Católica de Oriente

Personería Jurídica reconocida por el Ministerio de Educación Nacional, mediante Resolución 2650 del 24 de Febrero de 1983.
Código SNIES 1726.

ACTA DE GRADUACIÓN 832
(Resolución de Rectoría RE-034 de 2017)

En la ciudad de Rionegro, Departamento de Antioquia, República de Colombia, el día nueve (09) de junio del año dos mil diecisiete (2017); la Universidad Católica de Oriente, en nombre de la República de Colombia y en desarrollo de la atribución conferida por los Artículos 28 y 29 de la Ley 30 de 1992; con las directivas representadas por P. Darío Gómez Zuluaga, Rector; Beatriz Elena Rendón Arias, Secretaria General y Elkin Alonso Ríos Osorio, Decano de la Facultad de Ciencias de la Educación; celebró sesión solemne y pública con el propósito de otorgar el título a los estudiantes aspirantes al grado.

Comprobado el cumplimiento de todos los requisitos legales y reglamentarios, confirió el Título de

Licenciado en Educación Física, Recreación y Deportes

Código SNIES 15233

a:

Carlos Fernando Salazar Arteaga

C. C 70.757.159 Guarne

El graduando pronunció el juramento de rigor comprometiéndose a ejercer la profesión con responsabilidad y honradez, de conformidad con la Constitución, las leyes de la República de Colombia y los principios de la Universidad Católica de Oriente. Seguidamente el Señor Rector procedió a la entrega del Diploma que le acredita para el ejercicio de su profesión.

Para constancia se firma esta acta por todos los que intervinieron en la ceremonia.

P. Darío Gómez Zuluaga
Rector

Elkin Alonso Ríos Osorio
Decano Facultad de Ciencias de la Educación

Beatriz Elena Rendón Arias
Secretaria General

Anotado en el Libro de Registro de Diplomas No. 3, en el Folio No. 1370, Registro No. 6113 de la Universidad Católica de Oriente.

Refrendado en Rionegro (Antioquia), el día 09 de junio de 2017.

MARIA CRISTINA ZULUAGA OROZCO
Admisiones y Registro

000406

THOMAS GREG & SONS.

Escaneado con CamScanner

República de Colombia

UCO

Universidad Católica de Oriente

Personería Jurídica reconocida por el Ministerio de Educación Nacional,
mediante Resolución 2650 del 24 de Febrero de 1983.
Código SNIES 1726.

En atención a que

Carlos Fernando Salazar Arteaga

Cédula de Ciudadanía N° 70.757.159 de Guarne

Aprobó los estudios programados y cumplió con las exigencias legales y reglamentarias, le confiere el título de

Licenciado en Educación Física, Recreación y Deportes

En testimonio de ello le expide el presente diploma en el municipio de Rionegro, Departamento de Antioquia, República de Colombia, el día 9 **del mes de** Junio **del año** 2017

Rector

Decano

Secretario General

Anotado en el libro de registro de diploma N° 3 **, en el folio N°** 1370 **, registro N°** 6113 **de la Universidad Católica de Oriente.**

Refrendado en Rionegro, Antioquia, el día 9 **de** Junio **de** 2017

Admisiones y Registro

000488

Escaneado con CamScanner

UNAULA
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA LATINOAMERICANA

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

Y EN SU NOMBRE LA

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA LATINOAMERICANA
UNAULA

Personería Jurídica, Decreto Nacional Nº1259, del 27 de julio de 1970

en consideración a que

CARLOS FERNANDO SALAZAR ARTEAGA

CC 70757159

ha cumplido con los requisitos exigidos por el reglamento académico de la Universidad, le confiere el título de

ESPECIALISTA EN GERENCIA DEPORTIVA

Medellín, 24 de febrero de 2023

Rector

Decano

Secretario General

Registro Nº 17342 Folio 8549

Fecha 23 de febrero de 2023

Director de Admisiones y Registro

007387